



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Secretaría de Educación Municipal
Grupo Administrativo y Financiero
Fondo de Prestaciones Sociales




EDICTO

Teniendo en cuenta que en la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, mediante oficio No. 7.4- 00420 de fecha 17 de Enero de 2011, se comunico a la señora **BLANCA AURORA RAMIREZ DUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.545.710, del Acto Administrativo No. 7.1-00056 de fecha 14 de Enero de 2011, sin que la señora **BLANCA AURORA RAMIREZ DUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.545.710, que mediante No. 7.1-00056 de fecha 14 de Enero de 2011, "*por el cual se reconoce y ordena el pago de una Cesantía Definitiva a beneficiarios del Docente fallecido JOSE EDWIN ROJAS RAMIREZ CC. 5.978.843 de Prado - Tolima (Q.E.P.D)*", y como consecuencia disponía de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha, de lo contrario se surtiría la notificación por edicto.

De conformidad con lo anterior, y en virtud a que la **BLANCA AURORA RAMIREZ DUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.545.710, no se presentó dentro del término señalado anteriormente, procede el Despacho a notificar la Resolución No. 7.1-00056 de fecha 14 de Enero de 2011, anexando a la presente copia íntegra del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del C.C.A.

Se fija el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaria de Educación del Municipio de Ibagué, hoy Veinticinco (25) de Enero de dos mil once (2.011) siendo las siete y treinta (7:30) A.M. por el término de diez (10) días hábiles.


ENRIQUE VAQUIRO CAPERA
Secretario de Educación Municipal


Proyecto: María del C.
Auxiliar Administrativa
Oficina de Prestaciones